

ANLANI S.A.
Guayaquil-Ecuador

**JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANLANI S.A.**

DIA: : 30 de marzo de 2015

HORA: : 17:30h

MOTIVO : Se conoce resultados Ejercicio Económico 2014

ASISTENTES :

- 1) RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 19.999 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a voto en proporción a su valor pagado; y,
- 2) Andrea Laniado Illingworth, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que da derecho a un voto, representada por su apoderado el señor Rodrigo Laniado Romero.

Atentamente,


RODRIGO LANIADO ROMERO
Gerente General ANLANI S.A.

ANLANI S.A.
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCION.- La Junta General después de deliberar, procede a tomar votación a los señores accionistas RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 19.999 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a voto en proporción a su valor pagado "aprobado" y, Andrea Laniado Illingworth, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que da derecho a un voto, representada por su apoderado el Sr. Rodrigo Laniado Romero "aprobado", por unanimidad, se aprueba el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico de 2014;

2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2014; La Presidente expresa a los accionistas que, habiendo recibido el Informe del Comisario de la compañía, se pronuncien.

RESOLUCION.- La Junta General después de deliberar, procede a tomar votación a los señores accionistas RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 19.999 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a voto en proporción a su valor pagado "aprobado" y, Andrea Laniado Illingworth, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que da derecho a un voto, representada por su apoderado el Sr. Rodrigo Laniado Romero "aprobado", por unanimidad, aprueba el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2014.

3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014; Teniendo los accionistas los Estados Financieros del Ejercicio Económico se necesita se pronuncien sobre ellos.

ANLANI	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 2.633.442,85
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ (36.030,07)
IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF Y OTROS	\$ 2.613,93
UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO 2014	\$ 2.600.026,71

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

DIVIDENDOS POR PAGAR	\$ -
RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 2.600.026,71
TOTAL	\$ 2.600.026,71

RESOLUCION.- La Junta General después de deliberar, procede a tomar votación a los señores accionistas RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 19.999 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a voto en proporción a su valor pagado "aprobado" y, Andrea Laniado Illingworth, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que da derecho a un voto, representada por su apoderado el Sr. Rodrigo

ANLANI S.A.
Guayaquil-Ecuador

Laniado Romero "aprobado", por unanimidad el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014.

4.- Designar Comisario de la Compañía. Finalmente, Rodrigo Laniado Romero propone a la Junta General como Comisario de la Compañía en el año 2014 a la Cpa. Michelle Miranda Contreras.

RESOLUCION.- La Junta General después de deliberar, procede a tomar votación a los señores accionistas RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 19.999 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a voto en proporción a su valor pagado "aprobado" y, Andrea Laniado Illingworth, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que da derecho a un voto, representada por su apoderado el Sr. Rodrigo Laniado Romero "aprobado", por unanimidad, acepta la propuesta del señor Laniado y designa como Comisario de la Compañía a la Cpa. Michelle Miranda Contreras como Comisario de la Compañía por un año, bajo las condiciones vigentes.

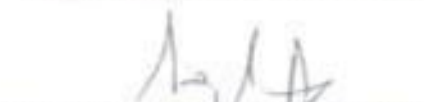
5.- Nombrar Auditor Externo.- Por secretaría se informa a los presentes sobre la necesidad de nombrar Auditor Externo, sugiriendo se contrate los servicios de la compañía VALAREZO & ASOCIADOS, VALASOC Cia. Ltda.

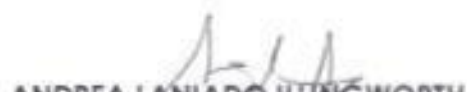
RESOLUCIÓN.- La Junta General después de deliberar, procede a tomar votación a los señores accionistas RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 19.999 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a voto en proporción a su valor pagado "aprobado" y, Andrea Laniado Illingworth, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que da derecho a un voto, representada por su apoderado el Sr. Rodrigo Laniado Romero "aprobado", por unanimidad se resuelve elegir a la compañía VALAREZO & ASOCIADOS, VALASOC Cia. Ltda para que preste los servicios de Auditor Externo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, levantando el acta a las 18:h00 horas y firmando para constancia los presentes y el suscrito secretario que certifica.


Ma. Gabriela Illingworth de Laniado
Presidente de la Junta General


RODRIGO LANIADO ROMERO
Secretario de la Junta General


RODRIGO LANIADO ROMERO


ANDREA LANIADO ILLINGWORTH
p.p. Rodrigo Laniado Romero